Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MA RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Cav.do ordinario Sauado 22 de febrero de 1698=

En la muy N. y muy leal Ciud. de Murcia [illegible] Cau
de la Corte de ella Sauado veinte y dos de febrero de mil seiscientos
noventa y ocho Los muy Ill.es S.S. Murcia se juntaron a
Sala de Cau.do Como lo an de costumbre es a sauer D.n Pedro
de la Riategui y Colon Cau.o de la orden de Alcant.a del Conse.jo
de Su Mag.d Oidor en la R.l Chancill.a de Granada Corr.or
de esta Ciud. D.n Felix Andres Comano y D.n
[illegible] D.n Fran.co de Torres Velaz D.n Alonso
Lucas Gomez de Zacable D.n Fran.co de Loaisa D.n Fran.co Fernandez de
Perez Montiel D.n [illegible] D.n Ant.o Lorca Carrillo D.n
Cillar D.n Fran.co [illegible] de Villar D.n Ignacio Rom.o
Al.o Pedriñan D.n Diego Lorca Riquelme D.n Juan Bap.ta
D.n Joseph Rocamora D.n Fran.co Sandoval D.n Joseph Prieto Regidores
D.n Luis Sauain y D.n Joseph Diaz Jurados
Siendo D.n Salv.or de Corcoles y Joseph Diaz Jurados
Apeticion del S.r D.n Fran.co Luis Sauain Tornano y Berastegui
Regidor de esta Ciud. suplicando se le libre lo que se le esta de
uiendo de las pensiones de los censos que le hacen los propios
de la Ciud. Acordo que el Cont.or informe=

Informe

La Ciud. Nombro p.r fiel ex.or estos dos meses [illegible]
ausente el S.r D.n Juan Ossorio Jurado a quien le toco de esta fuerza
El S.r D.n Patricio Soriano Aguado Jurado=

fiel executor

El S.r D.n Pedro de la Riategui y Colon Corregidor de esta Ciud. dixo que
a visto una planta hecha por el S.r Ayuntamiento para la distribucion de
sus propios y rentas en diferentes clases para su maior inteligencia
y disposicion le a parecido muy Conforme al alto Juicio de
esta Ciud. y porque se le a dado noticia que a muchos dias no se obser
va la referida planta, suplica mande que se corra como lo tiene
resuelto= Y la Ciud. hauiendole oido dio las gracias a su S.a por
lo que es seruido fauorezerle manifestandole que los motiuos
que tuvo para hazer la dha disposicion fueron muy justos y hal
uiendose ofrecido despues algunas dependencias de mucho

Planta para la dis tribucion de propios=